

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA (CE) DE LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA 2021										
Componente	OBJETIVO	META	INDICADOR	Clave Act.	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA CONCLUSIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN // ENTREGABLES	FACTORES DE RIESGO DE INCUMPLIMIENTO	
I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.	1.1 Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública o prevención de conflictos de intereses.	Al finalizar 2020, al menos 35% de las personas servidoras públicas de la AEM han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	1.1.1	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPCCI.	01/02/2021	03/12/2021	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	Cargas de trabajo dejan poco tiempo para el curso.	
				1.1.2	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses.	01/02/2021	03/12/2021	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	Cargas de trabajo dejan poco tiempo para el curso.	
	1.2 Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.	Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en la AEM son atendidas en una plazo menor o igual a 10 días hábiles.	Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.	1.2.1	Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses.	01/02/2021	03/12/2021	Informe o reporte documental de actividades. Registro en el SSECCOE.	Recortes presupuestales severos	
II. Difusión	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la AEM en materia de ética y conflicto de intereses.	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, desarrollado por la UEPCCI son atendidas por el Comité de Ética de la AEM dentro de los plazos establecidos.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	2.1.1	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	18/01/2021	03/12/2021	Imagen digitalizada de cada material difundido.	Problemas tecnológicos impiden la difusión	
				2.1.2	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	18/01/2021	03/12/2021		Problemas tecnológicos impiden la difusión	
				2.1.3	Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público e invitar a suscribir la Carta Compromiso.	18/01/2021	03/12/2021		Problemas tecnológicos impiden la difusión	
III. Denuncias	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de la AEM.	Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CE fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.	3.1.1	Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética antes del 01/01/2021.	01/01/2021	30/06/2021	Registros de Quejas y Denuncias	Intervención o injerencia de agentes externos afectan el trabajo del CE	
				3.1.2	Atender las denuncias que se reciben en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	01/01/2021	31/12/2021	Registros de Quejas y Denuncias	Intervención o injerencia de agentes externos afectan el trabajo del CE	
	Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CE de la AEM.	Al finalizar el año 2021, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CE de la AEM, han tenido al menos una acción de seguimiento.	Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés	3.2.1	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética	01/07/2021	03/12/2021	Registros de Quejas y Denuncias	Intervención o injerencia de agentes externos afectan el trabajo del CE	
				3.3.1	Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética de la AEM por cualquier ciudadano o ciudadana.	01/07/2021	03/12/2021	Registros de Quejas y Denuncias. Informe o reporte documental.	Desconocimiento de la normalidad	
IV. Gestión	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CE.	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.	4.1.1	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.	15/02/2021	05/11/2021	Reporte de Integrantes de los Comités (SSECCOE).	Cargas de trabajo inusuales impiden a los miembros del CE atender asuntos	
				4.1.2	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta.	01/02/2021	01/10/2021	Informe o reporte documental. Registro en el SSECCOE.	Cargas de trabajo inusuales impiden a los miembros del CE atender asuntos	
				4.1.3	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPCCI plantee durante 2021.	04/01/2021	10/12/2021	Informe o reporte documental. Reporte de personas que atendieron las consultas electrónicas (SSECCOE).	Cargas de trabajo inusuales impiden a los miembros del CE atender asuntos	
5.- Mejora de Procesos	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.	5.1.1	Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.	01/02/2021	30/09/2021	Registro en el SSECCOE. Informe o reporte documental.	Desconocimiento de la normalidad	
	Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.	El Comité de Ética identifica y presenta a la UEPCCI al menos una buena práctica en su actuación durante 2021.	Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.	5.1.2	Informar a la UEPCCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante 2021, que puedan considerarse como "buena(s) práctica(s)".	12/04/2021	29/10/2021	Imagen digitalizada de envío de correo electrónico dirigido a la UEPCCI.	Desconocimiento de la normalidad	